

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 47**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4) - ASISTENTE DE DIRECCIÓN - EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2025/50)**

En Valencia, 10 de junio de 2025.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de Oferta Pública de Empleo, según anuncio en el DOGV núm. 8201 publicado con fecha 27 de diciembre de 2017 para la contratación de **un/a Tecnólogo/a de gestión (M4) – Asistente de dirección- (puesto núm. 47 de la RPT)** en los Servicios Centrales de Fisabio.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido
- Código puesto profesional: 25M
- Grupo profesional: II
- Denominación profesional: Tecnólogo/a de gestión (M4) - Asistente de dirección -
- Nivel Retributivo: Nivel 3
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 55.986,94€
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio Servicios Centrales. Avda. Cataluña 21. Valencia

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Desarrollar tareas de dirección de áreas o similar de acuerdo con el organigrama oficial de cada entidad.
- b) Desarrollar equipos compuestos por 3 o más personas del área de gestión. En caso de que el equipo sea unipersonal o esté integrado por menos de 3 personas, el nombramiento deberá ser autorizada por el órgano de gobierno.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 47**Funciones Específicas:**

1. Impulsar y desarrollar iniciativas de fomento de la I+D+i detectadas como oportunidades estratégicas para la Fundación.
2. Representar a la gerencia de Fisabio, a nivel de los distintos órganos directivos de los departamentos de salud, centros de investigación, agencia evaluadoras y financieras, universidades, redes/grupos en materia de gestión de la investigación, foros científicos, etc.
3. Coordinar y apoyar la elaboración y análisis de informes y/o programas sobre las actividades desarrolladas en la Entidad en el ámbito de la gestión y en el ámbito científico.
4. Todas aquellas encomendadas por la dirección de Fisabio. De manera enunciativa y no limitativa, estas funciones podrán consistir en el apoyo a la Dirección en cuanto a:
 - Definir, promover y dar seguimiento a políticas y estrategias de investigación en línea con los objetivos estratégicos de la Conselleria de Sanidad y planes estratégicos de actuación de Fisabio.
 - Fomentar la colaboración interdisciplinaria, interdepartamental e interinstitucional, promoviendo la colaboración entre diferentes grupos de investigación y estableciendo redes de colaboración. Generación de alianzas y colaboraciones nacionales e internacionales.
 - Promocionar, dinamizar y dar seguimiento a la investigación llevada a cabo en los departamentos de salud del ámbito de Fisabio así como Fisabio - Salud Pública, cooperando con los grupos de investigación, comités de investigación y representantes científicos propios de cada departamento o área.
 - Asistir al comité científico externo, al comité científico interno, a las diferentes comisiones de investigación que así se determine, comités éticos, así como a cualquier otro órgano consultivo o de gobierno.
 - Realizar labores de vigilancia científica y tecnológica, proporcionando asesoramiento estratégico en investigación y estableciendo directrices científicas y tecnológicas.
 - Facilitar la transferencia de conocimiento a la sociedad, la práctica clínica y la industria.
 - Coordinar, promover, impulsar y promocionar la política científica de la Fundación.
 - Definir y supervisar programas de formación y desarrollo del personal investigador.
 - Promover y participar en la evaluación de la actividad investigadora, así como en la definición y revisión de indicadores cuantitativos y cualitativos de actividad científica.
 - Participar en la elaboración del presupuesto y seguimiento de su ejecución.
 - Realizar tareas de planificación y priorización estratégica de I+D+i.
 - Participar en la toma de decisiones relativa a concurrencia a convocatorias competitivas, especialmente aquellas a cofinanciar, con restricción de concurrencia o con características especiales.
 - Participar en la toma de decisiones relativas a contratación y gestión de recursos humanos.
 - Validar memorias de proyectos de forma previa a su presentación, en especial de su presupuesto. Seguimiento de la ejecución de proyectos.
 - Intervenir en la revisión de procesos y mejora continua.
 - Elaborar memorias de actividad científica.
 - Facilitar la mejora de resultados de indicadores.
 - Coordinar y participar en las auditorías y controles realizados a la Fundación.
 - Reportar al Patronato y la Junta de Gobierno de Fisabio.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 47

- Cualquier tarea, que relacionada con su categoría y funciones, le sea requerida por la Dirección de la Fundación o los Órganos de Gobierno.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación Fisabio, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación Fisabio en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 47

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Grado con título de máster universitario, licenciado o equivalentes (MECES 3. EQF7) en el ámbito de la medicina, enfermería, bioquímica, biología, biotecnología, farmacia, veterinaria, química, física, ciencia o ingeniería relacionada con el ámbito biomédico, así como cualquier titulación con denominación equivalente que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para el ejercicio de las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas.

3.3. Valoración de méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario.**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>A1.- Tiempo de servicio desempeñando funciones relacionadas con el puesto al que se opta, valorándose en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción y dinamización de la I+D+i. - Coordinación y dirección de áreas científicas. - Seguimiento y evaluación de la actividad investigadora. - Elaboración de programas científicos y/o docentes de entidad. - Funciones de representación institucional. <p>Puntuación: 0,5 puntos por cada mes completo en las funciones de valoración especial, 0,10 puntos en el resto de funciones del puesto.</p>	<p>30 puntos Mínimo 10 puntos</p>	<p>Se valorará a través del currículum vida laboral e informe justificativo de adecuación al puesto redactado tal como se especifica en el apartado 'Solicitudes'. Deberá acreditarse en el momento de la presentación de la candidatura.</p>
<p>A2.- Participación en academias o redes científicas o de investigación, en el ámbito biomédico o sanitario, formalmente constituidas</p> <p>Puntuación: 1 punto por red que se acredite.</p>	<p>5 puntos</p>	<p>Currículo; se deberá acreditar mediante certificación o equivalente de la red en el momento de la presentación de la candidatura.</p>
<p>A3.- Autorías en publicaciones científicas en el ámbito sanitario o biomédico</p>	<p>5 puntos</p>	<p>Currículo. Se acreditará en el momento de la presentación de la candidatura.</p>

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 47

<p>Puntuación: 2 puntos por publicación indexada en JCR como primer, último o autor/a de correspondencia, 1 punto por publicación indexada en JCR como NO primer, último o autor/a de correspondencia, 0,5 puntos por publicación NO indexada en JCR</p>		
<p>A4.- Participación en proyectos de investigación sanitaria o biomédica obtenidos mediante concurrencia competitiva. Puntuación: 2 puntos por proyecto como IP, 1 punto por proyecto como colaborador/a.</p>	<p>5 puntos</p>	<p>Currículo y certificados de participación. Se acreditará en el momento de la presentación de la candidatura.</p>
<p>A5.- Evaluador/a o Revisor/a acreditado/a de convocatorias competitivas de investigación y/o innovación Puntuación: 1 punto por convocatoria nacional, 2 puntos por convocatoria en internacional.</p>	<p>5 puntos</p>	<p>Currículo y certificados de participación. Se acreditará en el momento de la presentación de la candidatura.</p>
<p>APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p>	<p>Forma y momento de la acreditación</p>
<p>B1.- Doctorado en el ámbito sanitario o biomédico.</p>	<p>15 puntos</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el doctorado. Se valorará a través del currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.</p>
<p>B2.- Titulación universitaria oficial (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura, máster universitario oficial o diploma de especialización / experto universitario), en el ámbito sanitario o biomédico, adicional al indicado para concurrir a la convocatoria. Puntuación: 3 puntos por titulación de 60 créditos o más, 1,5 puntos por titulación de entre 30 y 59 créditos, 0,5 por titulación de hasta 29 créditos</p>	<p>6 puntos</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que lo acrediten. Se valorará a través del currículum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.</p>
<p>B3.- Realización de estancias doctorales o postdoctorales Puntuación: 0,5 puntos por cada 3 meses de estancia.</p>	<p>4 puntos</p>	<p>Certificados que lo acrediten. Se valorará a través del currículum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.</p>

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 47

APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%</p>	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 47

FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Entrevista	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

3.4. Criterios de evaluación de la fase específica:

En la fase específica se valorará, a través de una entrevista, la adecuación al puesto en función de sus conocimientos y visión para el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo. Los aspectos a valorar serán los siguientes:

1. Trayectoria profesional global. 1 punto.
2. Gestión y liderazgo científico, gestión de equipos, negociación y resolución de conflictos, gestión de recursos. 1 punto.
3. Desarrollo de políticas científicas y visión estratégica; diseño, implementación y evaluación de políticas científicas dentro de una organización, identificación de oportunidades emergentes. 1 punto.
4. Habilidades de comunicación y difusión, comunicación científica y representación de la institución. 1 punto.
5. Innovación en gestión, implantación de nuevas metodologías, optimización de procesos, desarrollo de infraestructuras de investigación. 1 punto.
6. Ética en la investigación. 1 punto.
7. Normativa aplicable al sector público instrumental. 1 punto.
8. Adecuación al puesto. 3 puntos.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 47**4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Currículo.** Las personas candidatas deberán presentar un CV, en el que se relaten al menos los méritos que pretenden hacer valer según el baremo valorativo. Deberán detallar las funciones realizadas en su trayectoria profesional con indicación de los meses completos que corresponda. La participación en proyectos de investigación debe indicar la fuente y la convocatoria de financiación. La participación como revisor/a debe indicar el número de convocatorias evaluadas.
- 2. Informe justificativo de adecuación al puesto.** Este documento contendrá los siguientes apartados:
 - 1.- Promoción y dinamización de la I+D+i.
 - 2.- Coordinación y dirección de áreas científicas.
 - 3.- Seguimiento y evaluación de la actividad investigadora.
 - 4.- Elaboración de programas científicos y/o docentes de entidad.
 - 5.- Funciones de representación institucional.
 - 6.- Otros aspectos de idoneidad al puesto.

En cada uno de ellos, la persona candidata indicará la entidad y puesto en que se desempeñó, fecha de inicio y fin del desempeño de la función concreta, porcentaje aproximado de tiempo dedicado a la actividad en el periodo reseñado, así como una descripción de la función desempeñada. Este informe contendrá un máximo de 6 páginas.

- 3. Vida laboral,** emitida por la Seguridad Social
- 4. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
- 5. Formulario de autobaremación,** cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 5 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura podría, a juicio de la comisión de evaluación, no ser admitida

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 47

al proceso de selección sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

6. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, podría, a juicio de la comisión de evaluación, no ser valorado en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el DOGV.

7.COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Presidencia: Director/a de Fisabio.
- Secretaria: Director/a Dpto. RRHH-Jurídico y Formación de Fisabio.
- Vocal 1: Miembro designado por el Comité de Empresa.
- Vocal 2: Investigador/a de Fisabio
- Vocal 3: Investigador/a de Fisabio
- Vocal 4: Personal externo a la Fundación.

Suplentes

- Presidencia: Miembro designado por Director/a de Fisabio
- Secretaria: Letrado/a Dpto. RRHH-Jurídico-Formación
- Vocal 1: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fisabio.
- Vocal 2: Investigador/a de Fisabio
- Vocal 3: Investigador/a de Fisabio
- Vocal 4: Personal externo a la Fundación.

La relación nominal de los miembros se publicará antes de comenzar el proceso de evaluación. La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 47**8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.qva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de Fisabio.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que, habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**